



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE NEIVA

Neiva, octubre dos (2) de dos mil veinte (2020)

RADICACION:	2017-036
PROCESO:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE:	BIBIANA LOZADA GUTIERREZ
DEMANDADO:	CESAR AUGUSTO REYES NIETO

En atención a lo petitionado por el abogado CARLOS MANUEL TRUJILLO MENDEZ, se le pone de presente lo dispuesto en providencia del 10 de septiembre del presente año.

Se advierte que la EPS FAMISANAR informó al despacho que el demandado labora en la empresa INVERSIONES SAN ANTONIO HERMANOS SAS de Sutatausa Cundinamarca y por tanto se dispuso remitir el embargo a dicha entidad.

Notifíquese.

SOL MARY ROSADO GALINDO

Jueza